

RETIRO, 22 OCT 2018

DECRETO EXENTO Nº 3357

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto exento Nº 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, COMERCIAL CUREPTO LIMITADA, RUT Nº 76.566.717-8.
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 01 DELL INSPIRON 5570 15.6" PROCESADOR I7-8550, RAM 8GB, DISCO DURO 2 TB, TARJETA DE VIDEO 4GB, SISTEMA OPERATIVO W10HOME, PANTALLA 15.6" TN 1920 X 1080 (FULL HD).
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La Necesidad y urgencia de la adquisición de 01 DELL INSPIRON 5570 15.6" PROCESADOR I7-8550, RAM 8GB, DISCO DURO 2 TB, TARJETA DE VIDEO 4GB, SISTEMA OPERATIVO W10HOME, PANTALLA 15.6" TN 1920 X 1080 (FULL HD).

2º Dada la disponibilidad inmediata de COMERCIAL CUREPTO LIMITADA, RUT Nº 76.566.717-8, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE**, la adquisición de 01 DELL INSPIRON 5570 15.6" PROCESADOR I7-8550, RAM 8GB, DISCO DURO 2 TB, TARJETA DE VIDEO 4GB, SISTEMA OPERATIVO W10HOME, PANTALLA 15.6" TN 1920 X 1080 (FULL HD), de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 699.720.- (seiscientos noventa y nueve mil setecientos veinte pesos) IVA incluido.

2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 29.06.001.000.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/SMH/GBT/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RRPP .-

